

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA
Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICACION NRO. 158374089001-2015-00234-00
DEMANDANTE: MARIA LIGIA ESPITIA GARCIA
DEMANDADO: GERMAN VARGAS VARGAS

Tuta, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

De la solicitud del profesional del derecho es procedente, en consecuencia se dispone dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del seis (6) de febrero del año en curso y para la entrega de los oficios correspondientes se hará bajo los parámetros previstos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyaca en su acuerdo CSJBOYA20-50. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 009 hoy veintinueve (29) de Julio de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO ORIGINAL

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria